

PLA. a  
ej°. 7

# PLAN DE AYUTLA

## CONMEMORACION DE SU PRIMER CENTENARIO

MARIO DE LA CUEVA  
LUCIO MENDIETA Y NUÑEZ  
CARLOS A. ECHANOVE T.  
IGNACIO BURGOA  
JOSE E. ITURRIAGA  
TOMAS SANCHEZ HERNANDEZ  
EDMUNDO O'GORMAN  
HILARIO MEDINA  
ANDRES SERRA ROJAS  
FELIPE TENA RAMIREZ  
FERNANDO LIZARDI, SR.  
JESUS HEROLES REYES



Ediciones de la Facultad de Derecho  
(U. N. A. M.)

BIBLIOTECA NACIONAL

Este es el primero de una serie de libros que editará la Facultad de Derecho, en cumplimiento de un acuerdo tomado por su Consejo Técnico, siendo Director de la Facultad el Dr. Mario de la Cueva.

La principal finalidad de esta colección es dar cauce al pensamiento jurídico y sociológico mexicano, pero tendrán también acceso a ella obras extranjeras: aquellas que por su valor intrínseco podrían llamarse clásicas, y que sólo con grandes dificultades pueden obtenerse hoy en día; algunas que vicisitudes políticas no permiten publicar en la patria del autor; traducciones de obras que pueden suplir la escasez de frutos, que entre nosotros se observa en ciertos campos de las disciplinas sociales, etc.

La publicación de esta serie de estudios sobre el Plan de Ayutla mucho debe al Dr. Mario de la Cueva: él ideó conmemorar de este modo —constructivo y perdurable— acontecimiento de tanta importancia en nuestra evolución social; él obtuvo la colaboración de los autores de las monografías que se publican (y la promesa de trabajos que no llegaron a ser realizados, vr. gr.: sobre Juan Alvarez y sobre Ponciano Arriaga); él, por último, habiendo dimitido ya de la Dirección de nuestra Facultad, vigiló los trabajos tipográficos y accedió a escribir el prólogo de la obra.

*El Director de la Facultad de Derecho*

DR. ROBERTO L. MÁNTILLA MOLINA

1000.81  
001710 14.2.73

## I N D I C E

	Pág.
La Revolución de Ayutla desde el punto de vista sociológico, por <i>Lucio Mendieta y Núñez</i> . . . . .	1
Andrés Quintana Roo, Precursor de Ayutla, por <i>Carlos A. Echánove T.</i> . . . . .	32
Reseña histórica sobre la situación político-jurídica de México desde 1810, por <i>Ignacio Burgoa</i> . . . . .	55
Cómo se gestó el último Gobierno de Santa Anna, por <i>José E. Iturriaga</i> . . . . .	87
Las operaciones militares como consecuencia de la Declaración del Plan de Ayutla hasta el triunfo de la Revolución Liberal, por <i>Tomás Sánchez Hernández</i> . . . . .	137
Precedentes y sentido de la Revolución de Ayutla, por <i>Edmundo O'Gorman</i> . . . . .	169
Estudio Constitucional sobre el Plan de Ayutla de 1º y 11 de marzo de 1854, por <i>Hilario Medina</i> . . . . .	205
Los caudillos de la Revolución de Ayutla, una de las etapas más interesantes y agitadas de la vida institucional de México, por <i>Andrés Serra Rojas</i> . . . . .	223
Comonfort, los moderados y la Revolución de Ayutla, por <i>Felipe Tena Ramírez</i> . . . . .	285
Ley de Desamortización del 25 de junio de 1856, por <i>Fernando Lizardi, Sr.</i> . . . . .	321
Continuidad del Liberalismo Mexicano, por <i>Jesús Reyes Heroles</i> . . . . .	343

## PROLOGO

*El primero de marzo de mil ochocientos cincuenta y cuatro, la sociedad mexicana se enteró de la aparición del Plan de Ayutla: El coronel Florencio Villarreal —que en el documento recibió nombramiento de Comandante en Jefe de las fuerzas reunidas— y un grupo de jefes, oficiales e individuos de tropa —personas todas, igual que el coronel convocante, carentes de relieve, antes y después de la aparición del plan— declararon que “cesaban en el ejercicio del poder público, don Antonio López de Santa Anna y los demás funcionarios que como él, hubieran desmerecido la confianza de los pueblos o se opusieran al plan”. Los autores del singular documento invitaban a tres personas históricas, Nicolás Bravo, general Juan Alvarez y Tomás Moreno, para que asumieran la dirección del movimiento, hicieron un cumplido elogio del ejército y del comercio y prometieron, al triunfo de la revolución, convocar a un congreso constituyente, que habría de crear la organización social y política que reclamaba el pueblo de México. Unos días después y por la intervención del entonces coronel retirado, Ignacio Comonfort, se modificaron algunos de los principios contenidos en el clausulado del Plan de Ayutla: Los hombres de la revolución no querían prejuzgar sobre la forma futura del Estado —federal o unitario—, pues era esta una cuestión que exclusivamente pertenecía a la soberanía nacional.*

*El Plan de Ayutla, según la elegante expresión de Edmundo O’Gorman, encierra una paradoja: Su origen es sumamente gris —un pronunciamiento más en la larga lista de los sucedidos en la primera mitad del siglo pasado— y su contenido es semejante al de otros muchos planes de aquella época —un nuevo ofrecimiento de convocar a un congreso constituyente que organizara definitivamente al pueblo de México— y sin embargo, los escritores de aquellos años y los historiadores de nuestros días, convienen en tomarlo como punto de arranque de los más importantes acontecimientos de nuestra vida política de la segunda mitad del siglo XIX. Nos parece sería más exacto afirmar que el Plan de Ayutla fué expresión de una auténtica revolución social y política que se había gestado en la conciencia del pueblo mexicano y cuyos primeros brotes*

—el distinguido constitucionalista Felipe Tena Ramírez releva el hecho de que don Juan Alvarez, el viejo soldado del generalísimo don José María Morelos y Pavón y aún el mismo coronel Florencio Villarreal, estaban sublevados en contra del gobierno— ya se habían producido. Por ello, el centenario que conmemoramos, tiene por finalidad recordar al Plan de Ayutla como el primer estandarte de la revolución que dió a México su estructura y fisonomía definitivas.

La Revolución y el Plan de Ayutla cierran el período en que la vida nacional dependió de la voluntad de aquel caudillo tropical, que al decir de Enrique Fernández Ledesma, gustaba de vivir en un mundo de opereta, al que también imponía sus caprichos. En su vida independiente, México ha tenido dos grandes dictadores: Antonio López de Santa Anna y el general Porfirio Díaz. (A esos dos nombres debe agregarse la dictadura de la llamada familia revolucionaria, cuyas más fuertes figuras han sido los generales Plutarco Elías Calles y Lázaro Cárdenas), pero entre las dos personas existen hondas diferencias: La dictadura —independientemente de la ilegitimidad de su origen y de la injustificación de su persistencia— puede ser forma de Estado, esto es, manera de ser de la estructura política de una comunidad humana; cuando esto ocurre, la dictadura constituye un monopolio del poder, pero se ejerce como poder estatal, en beneficio de la comunidad y para dar satisfacción a los problemas y fines del Estado y del derecho. Pero puede ser también la dictadura ejercicio simple y arbitrario del poder, sin miras sociales y jurídicas y sin reflejar una tendencia a la estructuración política de la comunidad sobre la que se ejerce el poder. El general Díaz representa el primero de los conceptos, pues su gobierno fué un indudable intento —logrado en varios aspectos, pero fallido en el terreno de la justicia social— de organizar al país, como primer paso para la consolidación de la nación mexicana. Santa Anna, por el contrario, es el dictador personalista, al que únicamente importa el ejercicio del poder. (Naturalmente, existen formas mixtas de la dictadura, que se inclinan a uno u otro de los extremos apuntados; entre ellas debe colocarse a los gobiernos posteriores a la Constitución de mil novecientos diecisiete) Pues bien, la Revolución y su estandarte, el Plan de Ayutla, significan la desaparición del caudillaje personalista y carente de finalidades sociales.

La Revolución y el Plan de Ayutla están en el centro de nuestra historia como nación independiente: No es tarea fácil señalar los hechos sobresalientes en la historia de un pueblo, pero creemos que la integración de nuestra nacionalidad está determinada por tres épocas, que corresponden a las tres auténticas revoluciones políticas, sociales, económicas y jurídicas que hemos vivido y cuyos resultados fueron las tres Constituciones que han tenido realidad y vigencia: Mil ochocientos veinticuatro, que es la era del nacimiento de la

nacionalidad; mil ochocientos cincuenta y siete, que es la conciencia de nuestra nacionalidad; y mil novecientos diecisiete, que es el primer brote universal en favor de la justicia social.

La primera de nuestras tres revoluciones sucedió en el año mil ochocientos veintitrés, con la destrucción del Imperio de Iturbide, la asunción de la soberanía por el pueblo, la declaración federalista de ese mismo año de mil ochocientos veintitrés y la convocatoria para el Congreso Constituyente que habría de dictar la ya citada Constitución de cuatro de octubre de mil ochocientos veinticuatro; México rompió sus relaciones políticas con el sistema y con el pasado colonial y se plantó ante el mundo como una nación independiente y con una vida propia. Pero fué una revolución ingenua, romántica y optimista; los hombres que la hicieron creyeron en la bondad de las doctrinas y en la virtud de las instituciones; pensaron que la elaboración de la Constitución, por sí misma, produciría la paz y el progreso. Y obraron así, porque no tenían experiencia en el arte del gobierno: España, que regó generosamente su sangre y su cultura en el Continente Americano, tuvo dos datos negativos, fuentes de todas nuestras luchas sociales: La injusticia en el tratamiento —no en las leyes— a los indios de México o del Perú y la negación al hombre americano del derecho a participar en el gobierno de la Nueva España o en el de Santa Fé de Bogotá; América fué gobernada por los españoles, quienes nunca permitieron ni enseñaron al criollo a gobernar; consumada la independencia, los criollos no supieron moverse en el Estado, ni organizar el poder. Así nació el siglo del caudillaje americano.

La segunda gran revolución de nuestra historia es la que tomó como primer estandarte al Plan de Ayutla: Una revolución no es una aparición fantasmal; sus raíces se hunden siempre en el pasado: José E. Iturriaga, con sus acostumbradas elegancia y maestría, nos conduce por los acontecimientos que hicieron posible el último gobierno de Su Alteza Serenísima; Carlos A. Echávarri Trujillo, al relatar brillantemente la vida de don Andrés Quintana Roo, muestra que la Revolución de Ayutla fué consecuencia del despertar del mexicano; y nuestro ilustre sociólogo don Lucio Mendieta y Núñez logró una excelente descripción de las condiciones que privaban en la sociedad mexicana al iniciarse la segunda mitad del siglo XIX y de las causas que provocaron la caída de Santa Anna. Esta compacta historia de sus antecedentes, explica el vigor y el fácil triunfo de la Revolución de Ayutla: El Plan de primero de marzo fué el último eslabón en la cadena; fué la llama que permitió al pueblo darse cuenta de que estaba viviendo una revolución. En Ayutla, adquirió el pueblo la idea de su fuerza irresistible y entendió que era suficiente su acción para expulsar al tirano; el general Tomás Sánchez Hernández, en su bellísimo análisis de las operaciones militares desarrolladas por las tropas de Santa Anna y por los

soldados de la revolución, muestra el constante crecer de las fuerzas del pueblo. En mil ochocientos cincuenta y cuatro, el pueblo asumió definitivamente su soberanía: *La Revolución de Ayutla es el paralelo de la Revolución Francesa de mil setecientos ochenta y nueve; el pueblo de México, consciente de su ser, adquirió fe en su futuro e hizo suyas las palabras de Juan Jacobo: "En tanto un pueblo es obligado a obedecer y obedece, obra bien; pero tan pronto puede sacudir el yugo y lo sacude, obra mejor; pues, recobrando la libertad por el mismo derecho que le fué arrebatada, o tiene razón para recobrarla o se carece de ella para arrebatarla".* En Ayutla, el mexicano cobró conciencia de lo político: *Ciertamente no tenían nuestros antepasados la experiencia del buen gobierno, pero habían sufrido lo que es el desgobierno y se propusieron actuar para corregir sus males.*

El triunfo de la Revolución y del Plan de Ayutla, al desterrar la dictadura personalista, hizo brotar en toda su amplitud el grave problema nacional: *La naturaleza, la estructura y los fines del Estado, o como diría Carlos Schmitt, el pueblo soberano se vió obligado a adoptar sus decisiones políticas fundamentales.* Los años posteriores a mil ochocientos cincuenta y cuatro son una pugna ideológica sin precedente en el Continente Americano; fué una lucha de auténticas fuerzas políticas, las cuales, por la trascendencia de los problemas a resolver —se jugaba el destino de un pueblo y de sus hombres— tuvieron que concentrarse y usar sus mejores galas y elementos, lo que dió por resultado que los partidos liberal y conservador reunieran a lo más granado de la intelectualidad y del mundo político y social. La batalla por la Constitución de mil ochocientos cincuenta y siete y la guerra entre la República y el Imperio no fueron un combate de dos caudillos o de dos facciones en lucha por el poder, sino el choque de dos filosofías políticas, o si se prefiere, de dos actitudes del hombre ante las cuestiones sociales y políticas: *La lucha de Ayutla no fué una negación de la idea religiosa, ni un intento de destrucción de la Iglesia; los hombres que hicieron la historia del medio siglo eran, en su generalidad, religiosos y aún católicos —habría que señalar excepciones, entre ellas, la del ilustre Ignacio Ramírez— y por ello, la Constitución de mil ochocientos cincuenta y siete, en su preámbulo, dice: "En el nombre de Dios y con la autoridad del pueblo mexicano . . ."; la lucha de mil ochocientos cincuenta y cuatro a mil ochocientos sesenta y cinco tuvo su análogo en la controversia entre Felipe el Hermoso y el Papa Bonifacio VIII: El rey francés era religioso y católico, pero quería la independencia de la espada del poder temporal y recurrió al pueblo para que decidiera el futuro de su vida política; los Estados Generales de Francia de principios del siglo XIV fueron la asamblea de todos los estamentos sociales y por ello, eran la representación del pueblo; Francia adoptó la doctrina de Juan de Paris, que era el preludio de la idea del Estado moderno*

y el antepasado del principio de la soberanía del Estado. El Congreso Constituyente de mil ochocientos cincuenta y siete y el partido liberal fueron la representación del pueblo, en lucha con el partido católico y conservador que defendía los privilegios de la Iglesia y su pretensión de regir la vida y el destino del Estado mexicano. El partido liberal fué la encarnación de la idea de la separación de las espadas de los poderes temporal y espiritual y al defender la doctrina de los derechos del hombre, pretendió alcanzar la verdadera libertad; no buscó la destrucción de la religión, sino, a la inversa, declaró la libertad religiosa, único camino para que florezcan las auténticas religiones e Iglesias.

Por otra parte, el debate histórico de aquellos años no fué de naturaleza preponderantemente económica, sino política: Naturalmente, entraron en juego cuestiones económicas, pero el asunto fundamental era el futuro del Estado. El Congreso Constituyente estuvo educado principalmente en las ideas de la escuela económica liberal; lo prueban las intervenciones de los constituyentes Arizcorreta y Vallarta, miembros de los dos grandes partidos, al discutirse el artículo cuarto, relativo a la libertad de trabajo y de industria —el liberalismo mexicano, sin embargo, no es imitación servil de las doctrinas europeas; el brillante maestro de Teoría del Estado y escritor economista, Jesús Reyes Heroles, pone de relieve cómo el liberalismo mexicano tuvo un sentido social y procuró adaptarse a las necesidades nacionales—; la misma Ley de Desamortización de 25 de junio de 1856, que con mano maestra es estudiada por el Constituyente Fernando Lizardi, es un dato en la lucha por la independencia del pueblo, como comunidad humana temporal, que resuelve usar su patrimonio para el progreso y bienestar de sus hombres.

La tercera gran revolución pertenece al siglo XX: Se inició como un levantamiento político en contra de la dictadura del general Porfirio Díaz, pero se transformó rápidamente en el primer movimiento social importante de nuestro siglo; y continúa siendo la más fuerte de las transformaciones sociales de América: el mundo debe a México la primera declaración de derechos sociales. Pero el problema que vivimos, si tiene como antecedente a la Revolución y al Plan de Ayutla, está al margen de los propósitos de estos breves apuntes.

Los años de la Revolución y del Plan de Ayutla y de la Constitución de mil ochocientos cincuenta y siete, son una de las más hermosas páginas de nuestra historia; es difícil encontrar otro período de mayor decisión, grandeza de propósitos y elevación del pensamiento; naturalmente, existieron lagunas y errores, pero, en su generalidad, los intelectuales mexicanos y los jefes militares supieron crear el marco de vida de la nacionalidad mexicana. El general Tomás Sánchez Hernández y la prosa profunda y galana de Andrés Serra Rojas, mencionan los nombres de algunas de las más destacadas figuras y las hermosas

páginas de Hilario Medina e Ignacio Burgoa contribuyen a relevar la grandeza del despertar de nuestro pueblo. El legado de aquel despertar del pueblo mexicano fué una estructura constitucional, base de toda nuestra vida jurídica, cuya benéfica influencia perdura en nuestros días; y si bien es verdad que no hemos alcanzado las metas que fijaron el pueblo y los autores intelectuales y materiales de los hechos que conmemoramos, la culpa no es de aquellos hombres, sino nuestra, porque no hemos sabido recoger y acrecentar el legado.

Cuando nació la idea del libro al que preceden estas palabras, la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México se propuso recordar los acontecimientos de Ayutla, independientemente de la vida posterior o actual del Estado Mexicano. La grandeza de la época exigía la atención de los juristas y de los hombres que sienten amor por la historia, aún dolorosa, de nuestro pueblo. Tuvo la Facultad de Derecho el propósito de ofrecer a sus estudiantes una serie de relatos que les permitiera penetrar en el corazón de una época que ha sido decisiva en nuestra vida política.

Nuestra gratitud al nuevo director de la Facultad de Derecho, el eminentísimo maestro de Derecho Mercantil, doctor Roberto Mantilla Molina y nuestra más profunda simpatía a las personas que honraron a nuestra Escuela, ayudándola a cumplir su misión.

MARIO DE LA CUEVA